

VIEDMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N $^\circ$ 98925 EDU 2015 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de tutores y aplicadores del PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES – PISA 2015;

Que por Resolución SE N° 739 del 22 de Junio de 2015, se autoriza la transferencia a la Provincia de Rio Negro de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,°°) destinados a la cobertura de gastos del PISA 2015;

Que las acciones del mencionado programa se desarrollaron en todo el país durante los meses de Agosto y Septiembre de 2015;

Que es necesario designar a los tutores y aplicadores que llevaran adelante el estudio en la Provincia de Río Negro;

Que se proponen a: URIARTE, Matías (DNI N° 33.002.750), CASSOL, Bibiana del Carmen (D.N.I. N° 17.393.331) y ALBINO Jennifer (DNI N° 35.597.100), para cumplir la función de aplicadores los días 31 de Agosto, 1, 2, 3 y 4 de Septiembre de 2015, en los establecimientos seleccionados por el Estudio;

Que las mismas personas se proponen como tutores de las pruebas PISA 2015.

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR durante los días 31 de Agosto, 1, 2, 3 y 4 de Septiembre de 2015 como aplicadores del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes - PISA 2015 a:

- URIARTE, Matías (CUIL N° 23- 33002750-9), aplicador del CEM N° 7 de Lamarque.
- CASSOL, Bibiana del Carmen (CUIL N° 27-17393331-8) aplicador del CEM N° 56 de General Godoy.
- ALBINO Jennifer (CUIL N° 27- 35597100- 2) aplicador del CEM N° 116 de General Roca.



ARTICULO 2°.- DESIGNAR como tutores del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes - PISA 2015 a:

- URIARTE, Matías (CUIL N° 23- 33002750-9)
- CASSOL, Bibiana del Carmen (CUIL N° 27-17393331-8)
- ALBINO Jennifer (CUIL N° 27- 35597100- 2)

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las designaciones contenidas en los artículos precedentes, se financiarán con los Fondos Nacionales transferidos para el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes PISA 2015.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Valle Medio I, Alto Valle Este II y Alto Valle Este I, a las Supervisiones de Educación Secundaria Zona I de Choele Choel, Villa Regina y General Roca, por su intermedio a los establecimientos correspondientes y archivar.-

RESOLUCION Nº 4011

RIBODINO Omar Eduardo Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia